

DECRETO Nº 129

CASTRO, AGOSTO 20 DE 2015.-

VISTOS

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el ORD. GR. Nº 4423 del 25/11/2014 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Multicancha y Plaza Pedro Montt 1^{er} Sector, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal Nº 203 del 19/11/2014; el Oficio Municipal Nº 995 del 15/12/2014; el ORD. GR. Nº 4786 del 24/12/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 232 del 26/12/2014; el decreto Nº233 de fecha 9 de diciembre de 2014, el decreto Nº242 de 30.12.2014, el Decreto Nº085 del 18/06/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

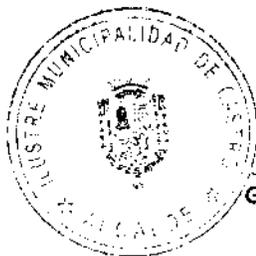
DECRETO

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de la obra denominada: "Mejoramiento Multicancha y Plaza Pedro Montt 1^{er} Sector, Comuna de Castro", adjudicada al Sr. Claudio Mancilla Gallardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/eas/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECLPLAN
- Archivo "13".